

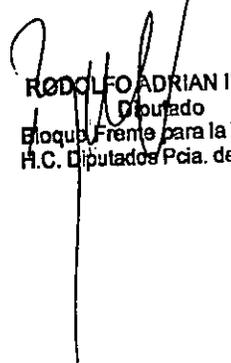
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

De Beneplácito y Satisfacción ante el anuncio del Dragado del Puerto de Mar del Plata, obra que se ejecutara conjuntamente por Nación y Provincia de Buenos Aires, circunstancia que deja en claro que el trabajo conjunto entre Nación, Provincia y Municipio, queda demostrado con esta obra tan necesaria para miles de familias, la ciudad de Mar del Plata, la Provincia y la Argentina toda.


RODOLFO ADRIAN IRIART
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



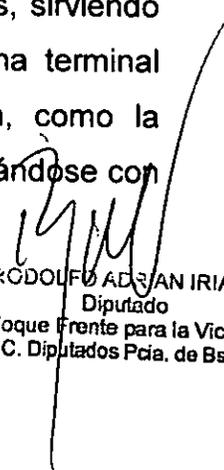
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El Puerto de Mar del Plata, es el "Cluster" pesquero con mayor capacidad de procesamiento de pescado en el país y uno de los mas grandes a nivel mundial. La flota pesquera dio inicio a la pesca en la Argentina hacia los principios del siglo XX en la ciudad de Mar del Plata. Hoy, se ha convertido en el principal puerto pesquero del país y principal exportador de pescado congelado, moluscos y crustáceos.

Es un Puerto Marítimo de Ultramar, esta situado en la ciudad de Mar del Plata, (Latitud 38° 01'S y Longitud 57° 32'O) Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Se encuentra protegido por dos Escolleras (Norte y Sur), de material pétreo y bloques de hormigón asentados sobre el lecho de arena a una cota de 12 metros; fue concebido desde su creación como una terminal que respondiera eficientemente a la fuerte demanda de servicios portuarios, convirtiéndose ya en aquel entonces en un punto concentrador de la economía regional.

La función del Puerto desde sus comienzos, fue la de brindar no solo a la ciudad sino también a la zona, una salida al exterior de sus productos, sirviendo como soporte de las economías regionales. Se consolidó como una terminal Multipropósito, donde convergen actividades de distinta naturaleza, como la industria pesquera, de exportación e importación y de turismo, posicionándose con un enorme horizonte.


RODOLFO ADRIAN IRIART
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

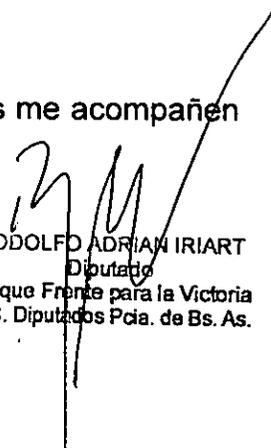
De esta forma el Puerto se integró a una región que cuenta con excelentes condiciones agroecológicas, amplitud de servicios en telecomunicaciones, transporte y ofertas de turismo. El amplio espectro de actividades de la región, requiere de un Puerto apto para el servicio de cargas generales y fuertemente vinculadas con el ingreso y egreso de mercaderías hacia nuevos mercados internacionales, preparada en servicios y logística, para responder a esta necesidad.

Para que lo antecitado tenga pleno desarrollo, es necesario un óptimo estado de los canales de acceso al mismo y dadas las condiciones actuales, eso es imposible.

Por ello y ante el anuncio del ministro de Interior y Transporte de la Nación, Florencio Randazzo, quien confirmó que en pocos días más se firmará el convenio entre los gobiernos nacional y provincial para el aporte de fondos con los que se financiará la obra de dragado del puerto de Mar del Plata, es que proponemos esta resolución.

El anuncio realizado ayer por Randazzo empieza a cristalizar un trabajo arduo que se venía realizando desde hace dos meses en pos de este objetivo con participación directa del gobernador bonaerense, Daniel Scioli; el subsecretario de Puertos y Vías Navegables de la Nación, Horacio Tettamanti; y el interventor del Consorcio Portuario Regional Mar del Plata, Matías Machinandiarena.

Lo expuesto me impone solicitar a los colegas legisladores me acompañen con el voto positivo de esta **RESOLUCION**.


RODOLFO ADRIÁN IRIART
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.